

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AVE. INDEPENDENCIA NO. 294, COL. DAVID GUSTAVO GUTIERREZ RUIZ, C.P. 77013

FALLO GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO:
XX-923041961-X4-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA POR
MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS REALIZADO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO.

BASADOS EN EL ANÁLISIS A TRAVÉS DEL CRITERIO COSTO-BENEFICIO, SE DETERMINA QUE LOS CONCURSANTES:

A) **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

NO CUMPLIÓ CON TODO LO REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO EN LAS BASES DE INVITACIÓN YA QUE ALGUNOS ARCHIVOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO PUEDEN ABRIRSE POR ALGUNA FALLA; LOS ARCHIVOS QUE NO PUEDEN ABRIRSE SON EL PUNTO 4 (R.F.C.), EL PUNTO 5 (INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO) , EL PUNTO 10 (CONVENIO FIRMADO POR PROPOSICIÓN CONJUNTA U HOJA EN BLANCO) Y EL PUNTO 14 (RELACIÓN DE TIENDAS Y MERCADOS PÚBLICOS DONDE SE PUEDA PAGAR CON LOS VALES DE DESPENSA QUE OFRECEN); DE IGUAL FORMA NO SE RECIBIÓ EL COMPROBANTE DE PAGO QUE SE MENCIONA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE EL COSTO DE LAS BASES POR TANTO SE ELIMINA ESTA PROPUESTA.

B) **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.**

CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE DECLARA **ADJUDICADO** ESTE CONCURSO A LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.P.**, POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA ECONOMICA POR \$ 1'170,136.80 (SON UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M. N.)

EL CONTRATO SE FIRMARÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES SE ENTREGARÁN A LA FIRMA DEL MISMO AL IGUAL QUE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y JURÍDICA SEGÚN LO PUBLICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

DÁNDOSE A CONOCER EL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LA LEY, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL J. HERRERA CARRILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS